



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda

Miércoles 29 de mayo de 2013 a las 12:00 hrs.

Sala de Juntas "Gabriel Flores" de la Secretaría General

### Integrantes de la Comisión:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,

Dr. Martín Vargas Magaña,

C. Marco Antonio Nuñez Becerra,

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

### Orden del Día y Acuerdos

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBAR RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS. Oficio número 2547/2012, de fecha 07 de diciembre, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el oficio No. CGSU/1744/2012 de fecha 28 de noviembre, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, en el que solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas, como comprobante de gasto, la dispersión realizada por dicha Dirección así como el dictamen del alumno beneficiado del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, lo anterior, debido a que no se cuenta con el formato firmado por el alumno que avala la recepción del recurso.

En sesión del 18 de abril se acordó: TERCERO. Instrúyase a la Contraloría General, a la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Servicios a Universitarios, para que en el término de 15 días, contados a partir de esta fecha, presenten una propuesta de solución para comprobar los recursos que se entregan a los beneficiarios del programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes.

Oficio CGSU/1002/2013 de fecha 23 de mayo signado por el Mtro. Saulec Velázquez Nando, Secretario de la **Coordinación General de Servicios a Universitarios**, mediante el cual informa que los adeudos correspondientes al proyecto 126817-201, por la cantidad de \$783,383.40 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), al proyecto 195260-2012, por la cantidad de \$12 950,594.82 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) y al proyecto 219463-2013, por la cantidad de \$2 136,869 50 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), que recibieron por parte de la Dirección de Finanzas un reporte pormenorizado de las dispersiones realizadas a los beneficiarios del Programa de Estudiantes Sobresalientes de los años 2011, 2012 y 2013. En relación a la información antes mencionada, comenta que en virtud de que el adeudo mayor por comprobar corresponde a los estudiantes beneficiarios del Sistema de Educación Media Superior, informa que concertaron una cita con el Director General del SEMS y se llegó al acuerdo de entregarles los listados de estudiantes por Escuela, así como el monto que se les dispersó en las convocatorias 2011-2012 y 2012-2013, para que a su vez, el Director del SEMS lo haga llegar a cada uno de los responsables de las dependencias involucradas y puedan documentar y validar las dispersiones económicas que se realizaron. Posteriormente, estos documentos serán revisados por el Secretario Administrativo para su validación y entrega a dicha Coordinación documentos que serán necesarios para complementar el trámite señalado por la Dirección de Finanzas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Respecto a los pendientes para comprobar correspondientes a los estudiantes de los Centros Universitarios y el SUV, estamos realizando una revisión exhaustiva para solicitarles a los Rectores correspondientes solo los pendientes que se tienen y darles el mismo tratamiento que se hará en el SEMS. Asimismo, informa que atendiendo la solicitud de los miembros de la Comisión de Hacienda sobre la implementación de un mecanismo que contribuya a transparentar y agilizar la comprobación de los recursos erogados para este programa, la Coordinación General de Servicios a Universitarios, la Dirección de Finanzas, la Contraloría General y la Coordinación General de Tecnologías de Información, han trabajado en conjunto para la creación de una plataforma denominada "Sistema de Administración del Programa de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes"; asimismo, remite la presentación elaborada por la Coordinación General de Tecnologías de Información, la cual contiene un Plan de Trabajo de las actividades que se estarán realizando para la habilitación de dicha plataforma y una vez concluido este periodo de trabajo, estar en condiciones de presentar ante los integrantes de la H. Comisión Permanente de Hacienda la propuesta elaborada en conjunto por las dependencias antes mencionadas para su revisión y comentarios.

- 1.1. **ACUERDO.** Se tiene al Coordinador General de Servicios a Universitarios, presentando un reporte de los avances correspondientes a la comprobación de recursos del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, así como la creación de una plataforma denominada "Sistema de Administración del Programa de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes", la cual se trabaja en conjunto con la Coordinación General de Tecnologías de Información.
- 1.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Servicios a Universitarios para que en la próxima sesión presente el informe con la propuesta final correspondiente a la comprobación y creación de la plataforma denominada "Sistema de Administración del Programa de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes".



2. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR EQUIPO A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE IXTAPILLA MICHOACÁN, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.** Oficio número RCUSUR/089/2013, de fecha 20 de marzo, signado por el Dr Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual solicita autorización para donar equipo a la Comunidad Indígena de Ixtapilla, Michoacán (comunidad con la que se tienen actividades de vinculación y protección de las tradiciones culturales y en la que además se reciben estudiantes de ese Centro para ver el arribo, desove y vuelta al mar de las tortugas protegidas), toda vez que dicho equipo resulta obsoleto tanto para dicho Centro, como para las escuelas de Educación Media Superior de esa región.

**Nota.** Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara **Artículo 85** El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios... III La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva de Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad

**La Coordinadora General de Patrimonio:** otorga su visto bueno respecto del trámite de donación de bienes muebles del Centro Universitario del Sur, para la Comunidad Indígena de Ixtapilla Michoacán respecto de diversos bienes del referido Centro Universitario, una vez que se ha constatado que los bienes materia de la donación fueron puestos a disposición de las Escuelas Preparatorias y Módulos del Sistema de Educación Media Superior de la zona

- 2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario del Sur, la donación de equipo obsoleto a la Comunidad Indígena de Ixtapilla, Michoacán
3. **SEGUIMIENTO AL INFORME DE ACTIVIDADES 2012, CONTRALORIA GENERAL.** Oficio número 0830/2013, de fecha 21 de marzo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralora General, por medio del cual y para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XXX, del artículo 48 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, remite el informe de actividades del año 2012
- En sesión del 13 de mayo se acordó: SEGUNDO.** Instruyase a la Contraloría General para que en la próxima sesión y relacionado con el número de observaciones pendientes de solventar por parte de las instancias de la Red Universitaria, las clasifique por el tipo de acuerdo, de conformidad a lo establecido en los numerales 35, 36, 37 y 38 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara
- 3.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General presentando el informe de las instancias de la Red Universitarias con observaciones pendientes de solventar, clasificadas de acuerdo al tipo de auditoría



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.2. **ACUERDO.** Instruyase a la Secretaria General para que cite al Dr. Salvador Mena Munguia, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Cesar Octavio Monzon, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Dr. Hector Raul Solis Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, al Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de la Costa, Dra. Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos, Dr. Armando Zacarias Castillo, Rector del Centro Universitario de los Lagos, Mtro. Jose Alberto Castellanos Gutierrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas, Mtra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, Mtro. Cesar Antonio Barba Delgado, Coordinador General de Servicios a Universitarios, Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, Coordinador de Vinculacion y Servicio Social, Mtra. Maria del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados, con la finalidad de que comparezcan en la Sala Gabriel Flores de la Secretaría General, cita en piso 5 del Edificio de la Rectoría General, a las 17:00 horas, del próximo 06 de junio de 2013, para que la Contraloría General entregue el listado de observaciones pendientes de solventar correspondientes a auditorías practicadas a dichas dependencia y den respuesta a las mismas
4. **PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE Y ACUMULADO 2012, QUE ELABORARON LAS DEPENDENCIAS DE LA RED UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS UNIVERSITARIAS, CONTRALORIA GENERAL.** Oficio número 1238/2013, de fecha 16 de mayo, signado por la Mtra. Ma. Asuncion Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el resumen de resultados de la revisión efectuada, al segundo informe de avances de gestión financiera, por el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre y acumulado 2012, que elaboraron las dependencias de la Red Universitaria así como de las Empresas Universitarias, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara Asimismo informa que fue entregado a cada dependencia el reporte de su informe con las observaciones correspondientes
- Nota** Reglamento de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara artículo 8. Los titulares de las dependencias de la Red Universitaria entregaron al Rector General, a más tardar el 31 de julio del año en que se ejerza el presupuesto, el informe de avances de gestión financiera sobre los resultados de los programas a su cargo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. De igual forma deberá ocurrir, a más tardar el día 15 de febrero, respecto del informe del segundo semestre el cual deberá integrar los resultados totales del ejercicio. El Rector General lo remitirá a la Contraloría General por conducto de la Comisión de Hacienda y podrá autorizar la ampliación del plazo de presentación de los informes de gestión financiera en caso que medie solicitud del titular de la dependencia suficientemente justificada, presentada por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la conclusión del plazo. En ningún caso la prórroga excederá de un mes.
- 4.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando los resultados de la revisión efectuada por dicha Contraloría, al segundo informe de avance de gestión financiera, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre y acumulado 2012, que elaboraron las Dependencias de la Red Universitaria, así como de las Empresas Universitarias, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara. Así mismo informa que fue entregado a cada dependencia, el reporte de su informe con las observaciones correspondientes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.** Oficio número 1191/2013, de fecha 07 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar que los ingresos extraordinarios recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT; COETCYJAL; PROMEP, PIFI, ETC.) e ingresos autogenerados por la prestación de servicios, enajenación de bienes u otorgamiento del uso o goce temporal de los mismos, así como la comprobación de los recursos ejercidos en estos rubros, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 032/2012 De 9 observaciones, 5 se encuentran solventadas, 2 parcialmente solventadas y 2 no solventadas
- 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada
6. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS.** Oficio número 1221/2013, de fecha 13 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al proceso de compras y adquisiciones y al procedimiento de entradas, salidas y al control interno del almacén, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 104/2006 2 observaciones se encuentran pendientes, 1 se encuentra solventada, y 1 parcialmente solventada
- 6.1. **ACUERDO** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se le solicita de manera inmediata, entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada
7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.** Oficio número 1280/2013, de fecha 17 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la revisión a los activos fijos inventariables, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 082/2012. 5 observaciones se encuentran pendientes, 1 se encuentra solventada, y 4 parcialmente solventadas
- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías que se le otorga un plazo de 07 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.** Oficio número 1240/2013, de fecha 14 de mayo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el quinto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión a los activos fijos inventariables, del Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 034/2011. 7 observaciones se encuentran pendientes, 2 se encuentran solventadas, y 5 parcialmente solventadas
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se le solicite de manera inmediata, entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada
9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS.** Oficio número 1305/2013, de fecha 21 de mayo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 002/2013. De 5 observaciones, 1 se encuentra solventada, 1 parcialmente solventada y 3 no solventadas
- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada
10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.** Oficio número 1324/2013, de fecha 23 de mayo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal académico, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 088/2012. De 7 observaciones, 1 se encuentra solventada, 5 parcialmente solventadas y 1 no solventada
- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada
11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO DE ESTUDIOS PARA EXTRANJEROS.** Oficio número 1198/2013, de fecha 07 de mayo, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta de la revisión de activos fijos inventariables de las empresas Centro de Estudios para Extranjeros, según orden de auditoría número 113/2011. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes
- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director General del Centro de Estudios para Extranjeros, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 12. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.** Oficio número 1231/2013, de fecha 13 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar que los ingresos extraordinarios recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT, COETCYJAL, PROMEP, PIFI, ETC.) e ingresos autogenerados por la prestación de servicios, enajenación de bienes u otorgamiento del uso o goce temporal de los mismos, así como la comprobación de los recursos ejercidos en estos rubros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según orden de revisión número 024/2012 Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes
- 12.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes
- 13. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.** Oficio número 1241/2013, de fecha 14 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta de comentarios a la respuesta al informe de la revisión a los activos fijos inventariables del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 084/2012 Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes
- 13.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes
- 14. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.** Oficio número 1242/2013, de fecha 14 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 102/2012 Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes
- 14.1 ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes
- 15. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.** Oficio número 1275/2013, de fecha 17 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el octavo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables del Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 037/2011 Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente
- 15.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que se encuentra solventada la observación pendiente
- 16. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS.** Oficio número 1276/2013, de fecha 17 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la revisión al rubro de nóminas y control del personal académico Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 097/2012 Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 16.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 17. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.** Oficio número 1277/2013, de fecha 17 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nominas y control del personal académico del Centro Universitario de los Valles, según orden de revisión número 048/2012 Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente
- 17.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Valles, que se encuentra solventada la observación pendiente
- 18. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.** Oficio número 1323/2013, de fecha 23 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 112/2012 Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente
- 18.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se encuentra solventada la observación pendiente.
- 19. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS.** Oficio número 1245/2013, de fecha 16 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 014/2013 No resultaron observaciones que hacer constar
- 19.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos que no resultaron observaciones que hacer constar
- 20. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.** Oficio número 1279/2013, de fecha 17 de mayo, signado por la Mtra Ma Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 016/2013 No resultaron observaciones que hacer constar
- 20.1. ACUERDO** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte que no resultaron observaciones que hacer constar



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA INMOBILIARIA UNIVERSITARIA (UNITERRA), PARA LLEVAR A CABO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ANÁLISIS DE RIESGO, ESTUDIO SISMOLÓGICO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON FOTOGRAFÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ. Oficio número VRI/487bis/2013, de fecha 29 de mayo de, firmado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual y de acuerdo con la petición por medio de diverso número CGADM/2213/2013 firmado por la Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, solicita autorización para realizar la adjudicación directa de la empresa inmobiliaria Universitaria (UNITERRA), por la cantidad de \$ 1 058,016.27 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISIÉIS PESOS 27/100 M.N.), para llevar a cabo la "Manifestación de Impacto Ambiental, Análisis de riesgo, Estudio Sismológico y Levantamiento Topográfico con Fotografía del Centro Universitario de Tonalá"

**Nota Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios, artículo 16** Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se realizarán mediante los siguientes procedimientos: I Por licitación pública cuando el importe del contrato sea mayor a 2,000 veces el salario mínimo mensual; II Por concurso, cuando el importe del contrato sea mayor a 200 veces el salario mínimo mensual y menor o igual a 2,000 veces el salario mínimo mensual; III Por invitación cuando el importe del contrato sea mayor a 100 veces el salario mínimo mensual y menor o igual a 200 veces el salario mínimo mensual; y IV Por adjudicación directa cuando el importe del contrato sea menor o igual a 100 veces el salario mínimo mensual. **artículo 27** Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: I Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

- 23.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Administrativa a adjudicar directamente a la empresa Inmobiliaria Universitaria (UNITERRA) para llevar a cabo la "Manifestación de Impacto Ambiental, Análisis de Riesgo, Estudio Sismológico y Levantamiento Topográfico con Fotografía del Centro Universitario de Tonalá", por la cantidad de \$ 1 058,016.27 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISIÉIS PESOS 27/100 M.N.)

Se dio por concluida la sesión a las 12:45 hrs. del día que se fecha

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Dr. Martín Vargas Velasco

C. Marco Antonio Nuñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Ases y Acuerdos